



San Ramón de la Nueva Orán 07 DIC 2023

Expediente N° SO-19.250/2023.-
Resolución N° SO-745/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. María Lorena Salas, D.N.I. N° 33.037.668, L.U. N° 23.475, alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna María Lorena Salas, solicita equivalencia de las materias aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales para la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6° del Anexo I de la Resolución N° 128/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que, tomo conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de las asignaturas Matemática, Química General y Física General.

Que, Departamento de Alumnos de Sede Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Otorgar Equivalencia Total de las materias solicitadas por la Srta. María Lorena Salas, D.N.I. N° 33.037.668, L.U. N° 23.475, alumna de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

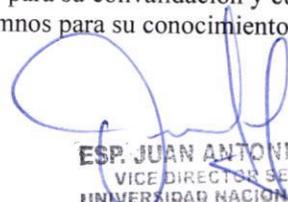
N°	Asignatura Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Facultad de Ciencias Naturales	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos - Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta
1	Matemática I Matemática II	Matemática - Nota: 8 (Ocho).-
2	Química General	Química General - Nota: 4 (Cuatro).-
3	Física General	Física General - Nota: 8 (Ocho).-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Cuerpo Coordinador de Carrera y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA